



VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS ASOCIACION CIVIL DE SAN LUIS POTOSI

Cd. Valles, S.L.P. a 14 de julio 2025.

Lic. Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

Presente.



Asunto: Solicitud de explicación y
revisión de la destitución del Comisionado

Estatal de Búsqueda de Personas

Distinguido señor Gobernador:

Por medio de la presente, el Colectivo Voz y Dignidad por los Nuestros S.L.P. A.C., conformado por familias de personas desaparecidas en San Luis Potosí, nos dirigimos a usted con el debido respeto, pero con profunda preocupación, ante la decisión tomada por su administración respecto a la destitución abrupta del Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas, efectuada sin previo aviso ni consulta a los colectivos de familias buscadoras que, por derecho y por ley, somos parte fundamental del Sistema Estatal de Búsqueda.

Durante los últimos tres años, bajo la coordinación del comisionado recientemente destituido, se lograron avances relevantes que no deben minimizarse. Se fortalecieron rutas de intervención en campo, se promovieron mecanismos de coordinación interinstitucional, se generaron diagnósticos regionales y, por primera vez, se intentó dar cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y a la Ley Estatal de Búsqueda de Personas desde una perspectiva centrada en las víctimas.

Por ello, la decisión de destituirlo sin transparencia, sin consulta y sin justificación pública pone en grave riesgo la continuidad institucional, **la confianza construida** y la efectividad de las acciones de búsqueda en el estado, afectando directamente el derecho a la verdad, la justicia y la memoria de cientos de familias.

Aun cuando existieran razones fundadas para su separación del cargo, consideramos que el relevo de esta naturaleza no puede realizarse sin la participación activa de las familias buscadoras ni de los colectivos que integramos el sistema estatal. El artículo 50 de la Ley General en la materia establece claramente que la participación de los familiares es obligatoria en los procesos de toma de decisiones que les afecten directamente.

Solicitamos atentamente:

1. Que se transparenten las razones de dicha destitución y el procedimiento seguido para tomar tal decisión.



VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS ASOCIACION CIVIL DE SAN LUIS POTOSI

2. Que se garantice un proceso participativo, consultado y público para la designación de la persona que habrá de encabezar la Comisión Estatal de Búsqueda.
3. Que se tomen medidas urgentes para preservar la continuidad técnica y operativa de las acciones emprendidas, evitando retrocesos en las búsquedas en curso.
4. Que se convoque a una reunión urgente con los colectivos de familiares, con el objetivo de acordar mecanismos de corresponsabilidad y seguimiento a este proceso.

Nos negamos a que decisiones de escritorio pongan en riesgo los pocos, pero importantes avances que las propias familias hemos construido con tanto esfuerzo. Como usted bien sabe, buscar a nuestros seres queridos no es una labor opcional: es un derecho y un acto de amor.

En espera de una respuesta pronta y sensible, reiteramos nuestra disposición al diálogo y a la construcción conjunta de soluciones reales, eficaces y respetuosas de los derechos humanos.



ATENTAMENTE

EDITH PÉREZ RODRÍGUEZ

VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS S.L.P. TEL:
voz@hotmail.com

ASOCIACIÓN
BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

